

Una.

ECUATORIANA***** E114313222
CASADO MARIA PATRICIA PEREZ OCHOA
SECUNDARIA COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
EMMA ROMAN BRANDA
CUENCA 02/09/2006
02/09/2019
REN 0451201
Azy
FELICIANO DEL ROSARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION Y CATASTRO
CIUDADANIA 010189812-0
ROMAN IVAN OSWALDO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
03 ENERO 1963
001- 0000 00075 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1963
FIRMA DEL CEDER

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en 02 fojas, es igual al original.

Cuenca, 27 JUL. 2011 de 19

Dr. Horacio R. G. de la Cruz
Notario Publico No 3
Cuenca-Ecuador

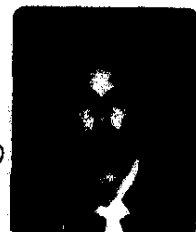
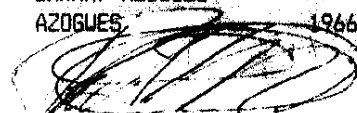


Dos.

ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO IVAN OSWALDO ROMAN
SECUNDARIA COMERCIANTE
LUIS ERNESTO PEREZ BERMEO
MARINA OCHOA
CUENCA 13/04/2009
13/04/2021
REN 1103199



CIUDADANIA 030088492-1
PEREZ OCHOA NANI PATRICIA
CANAR/AZOGUES/AZOGUES
27 DICIEMBRE 1966
011- 0083 01233 F
CANAR/ AZOGUES
AZOGUES 1966

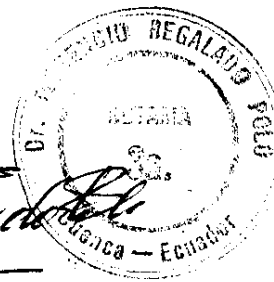


Doy fe: que la fotocopia que an-
te de, en 27 JUL. 2011
original.

Cuenca, de de 2011

Blas R. Regalado
Dr. Blas R. Regalado

Notario Público N° 3
Cuenca-Ecuador



2000.

EDUCATORIA

E1333A111

SOLTERO

ESTUDIANTE

SUPERIOR

IVAN OSWALDO ROMAN

MAESTRO PATRICIA PEREZ

CUENCA

04/11/2008

04/11/2008

REN 0425888

ROMAN PEREZ ALVARO FELIX
AZUAY/ CUENCA/ EL VECINO
06 DICIEMBRE 1987
005-0260 01860 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1988

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en 05 fojas, es igual al original.

27 JUL. 2011

Cuenca, ... de ... de 19...

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo

Notario Publico No 3
Cuenca-Ecuador



Cuatro.

IDENTIFICACION
NATALY ANDREA ORTEGA FERNANDEZ
COMERCIANTE
EVA GONZALO ROMAN
PATRICIA PEREZ
07/11/2006
REN 0476274
Azy
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010389225-3
ROMAN PEREZ GONZALO XANIER
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
04 MAYO 1983
096-0845 08165 M
AZUAY/CUENCA
SABRARIO 1983

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en 04 fojas, es igual al original.

27 JUL. 2011
Cuenca, de de 19

Florencia Regalado Pata
Dr. Florencia Regalado Pata
Notario Publico No 3
Cuenca-Ecuador



Cinco.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMÁN IVÁN OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PÉREZ GONZA GENTIL PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2010-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-18

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V133419224

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 010434714

APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
ESTADO CIVIL

18-04-02
ECUATORIANA
Soltero

[Firma]

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en 01 fojas, es igual al original.

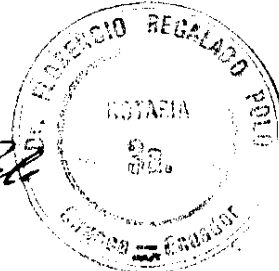
27 JUL. 2011

Cuenca, de de de 10

[Firma]
Do. Florencio Regalado Polo

Notario - C. No 3

Cuenca - Ecuador



Seis.

EQUATORIANA***** A1133A1112
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
IVAN OSWALDO ROMAN
NANI PATRICIA PEREZ OCHOA
CUENCA 08/06/2010
08/06/2010
REN 2838376

REPUBLICA DEL ECUADOR
ORGANIZACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEPARACION
CIUDADANIA No. 010434717-4
ROMAN PEREZ MARIA BELEN
AZUAY/CUENCA/CANARIBAMBA
28 MAYO 1992
008- 03155 F
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1992

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en 2 fojas, es igual al original.

27 JUL 2011

Cuenca, ... de ... de 19...

Florencio Regalado
Dr. Florencio Regalado

Notario Público No 3
Cuenca-Ecuador



TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 859

OTORGADA POR : Iván Oswaldo Román, Sra. y otros.-

A FAVOR DE : Iván Daniel Román Pérez y Sra.-

CUANTIA : \$ 160,00

FECHA : 27 de Julio de 2011.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y siete de Julio de dos mil once, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, los cónyuges señores **IVAN OSWALDO ROMAN y NANI PATRICIA PEREZ OCHOA; ALVARO FELIPE ROMAN PEREZ y OSWALDO XAVIER ROMAN PEREZ**, **casados**, quienes comparecen solos por tratarse de transferencia de acciones adquiridas durante su soltería; y, por otra parte, como cesionarios, **IVAN DANIEL ROMAN PEREZ y MARIA BELEN ROMAN PEREZ**, **solteros**; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía " IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA .-**

COMPARECIENTES .- A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los señores IVAN OSWALDO ROMAN con su cónyuge señora NANI PATRICIA PEREZ OCHOA; ALVARO FELIPE ROMAN PEREZ y OSWALDO XAVIER ROMAN PEREZ, los dos últimos casados, pero comparecen solos en virtud de que las participaciones que van a transferir las adquirieron cuando solteros, conforme consta en la escritura pública de Constitución de la citada compañía; y, por otra parte, como cesionarios, **IVAN DANIEL ROMAN PEREZ y MARIA BELEN ROMAN PEREZ, solteros;** todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA .-**

ANTECEDENTES.- " IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA., " se constituyo con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el veinte y cuatro de Enero de dos mil seis, escritura inscrita en el

Registro Mercantil de Cuenca, el tres de Febrero de dos mil seis, con el número Treinta y seis. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el veinte de Julio del dos mil once, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la relacionada compañía, resolvió autorizar las transferencias de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura, autorización con la que se cumple lo dispuesto en el artículo Ciento trece de la ley de Compañías. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, dentro de " IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA. ", se realizan las siguientes transferencias de participaciones : el señor IVAN OSWALDO ROMAN, previa anuencia y autorización de su cónyuges señora NANI PATRICIA PEREZ OCHOA, transfiere SESENTA participaciones, a favor de cada uno de sus hijos IVAN DANIEL Y MARIA BELEN ROMAN PEREZ; el señor ALVARO FELIPE ROMAN PEREZ, transfiere VEINTE participaciones a favor de IVAN DANIEL ROMAN PEREZ; y, el señor OSWALDO XAVIER ROMAN PEREZ, transfiere VEINTE participaciones a favor de MARIA BELEN ROMAN PEREZ. Se aclara que cada participación tiene el valor nominal de UN DÓLAR DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

C U A R T A .- PRECIO .- Los cesionarios, como previo por las

participaciones transferidas a su favor, pagan a sus correspondientes cedentes, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de dichas participaciones, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A .-**

ACEPTACION.- Presentes los citados cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. **S E X T A .-**

CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es la de **CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento, así como agregar la copia del acta de sesión de junta general a la que se hizo mención. Muy atentamente,

f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera.

Abogado, Matrícula cuatro nueve cinco. C.A. Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **DOCUMENTO HABILITANTE.-** El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2011.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte de Julio de dos mil once, a las diez horas, en el local social de "IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA.", ubicado en la calle Sucre 5-66, entre Hermano Miguel y Mariano Cueva, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Iván Oswaldo Román, Alvaro Felipe Román Pérez y Oswaldo Xavier Román Pérez, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de junta general universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar como único punto del orden del día, sobre el siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES. ✓

Preside la sesión el titular señor Iván Oswaldo Román y actúa como secretario el Gerente señor Oswaldo Xavier Román Pérez. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, dentro de la compañía "IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA.", se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: al señor IVAN OSWALDO ROMAN, para que transfiera SESENTA participaciones, a favor de cada uno de sus hijos IVAN DANIEL y MARIA BELEN ROMAN PEREZ; al señor ALVARO FELIPE ROMAN PEREZ, para que transfiera VEINTE participaciones a favor de IVAN DANIEL ROMAN PEREZ; y, al señor OSWALDO XAVIER ROMAN PEREZ, para que transfiera VEINTE participaciones a favor de MARIA BELEN ROMAN PEREZ. Se aclara que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez, todos los asistentes.

Iván Oswaldo Román
PRESIDENTE

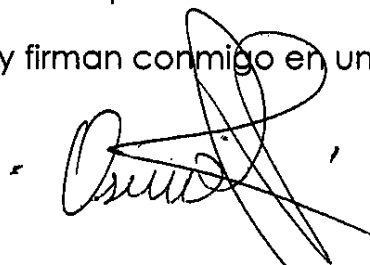
Oswaldo Xavier Román Pérez
GERENTE-SECRETARIO

Alvaro Felipe Román Pérez
SOCIO

L e í

da la presente escritura íntegramente a los señores
comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo, su
contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

NO
CUENCA



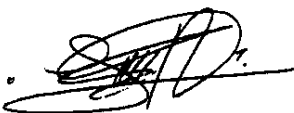
0101898120



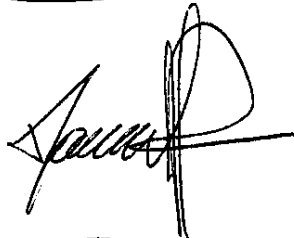
0300884921.



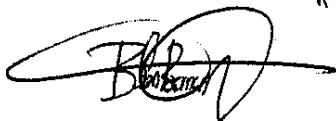
0104347182



0103892253



0104347141.



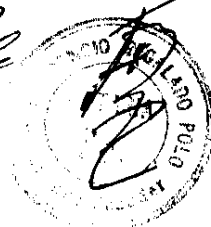
0104347174

Florencio Regalado Polo
Notario Público

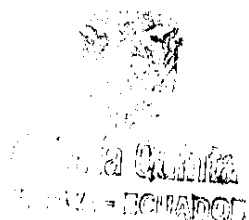
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que
es la Segunda Copia, en nueve folios, que la firmo, signo y -
sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-
El Notario,

Florencio Regalado Polo

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo



RAZON. Se tomo nota al margen de la escritura matriz de la
Constitucion de la Compañia de la presente transferencia
Cuenca 15 de agosto del 2011. El Notario Quinto Suplente.



Fernando Mosquera Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

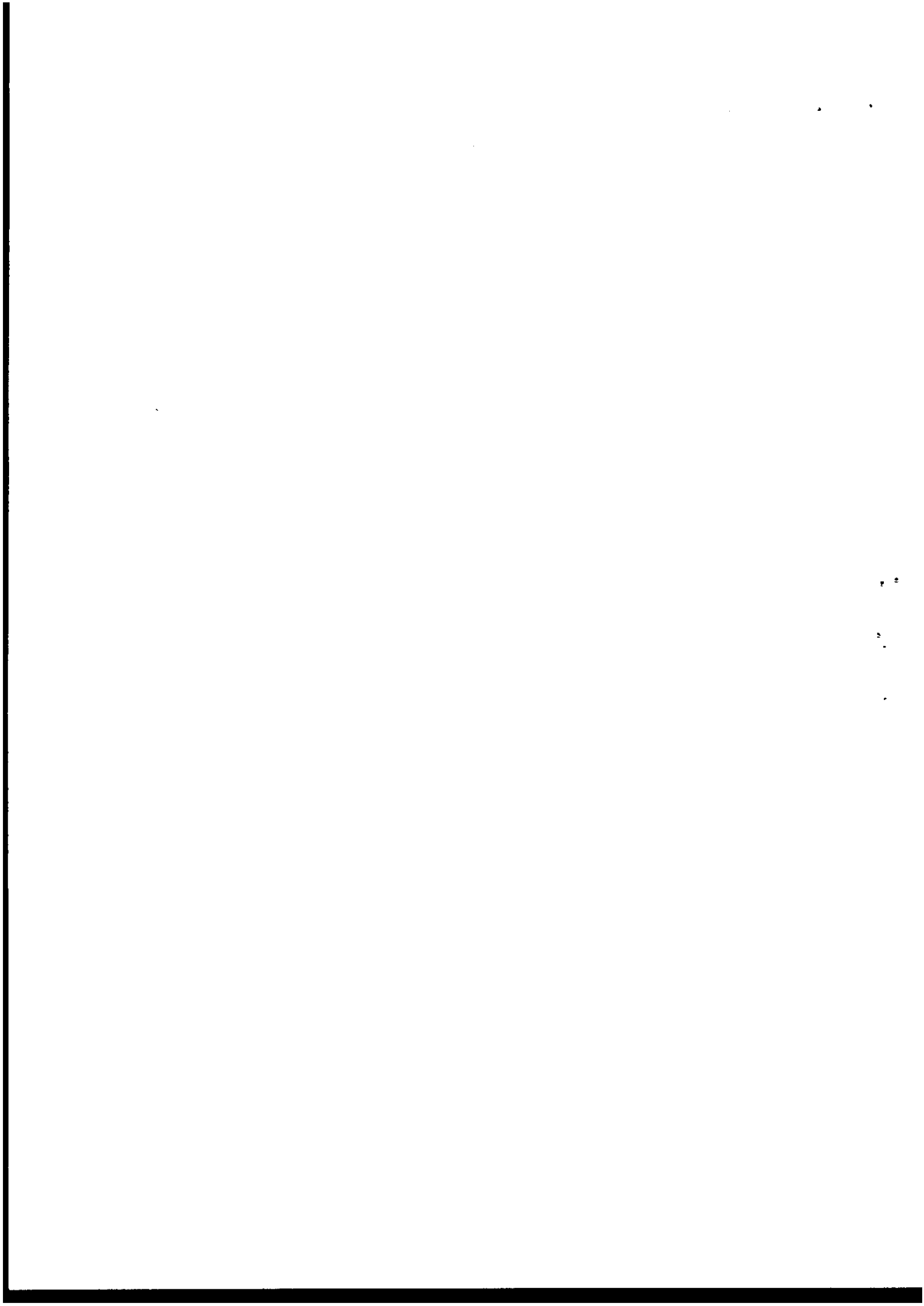
RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia
de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía
denominada IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA., inscrita con el No. 36 del
REGISTRO MERCANTIL de fecha tres de febrero de dos mil once - CUENCA, DIEZ Y SEIS
DE AGOSTO DEL DOSMIL ONCE. EL REGISTRADOR.

Registro Mercantil Cuenca

0000150

Dra. Verónica Vázquez L.







SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.11.0514
Cuenca, Agosto 26 del 2011
Trámite No. 6196

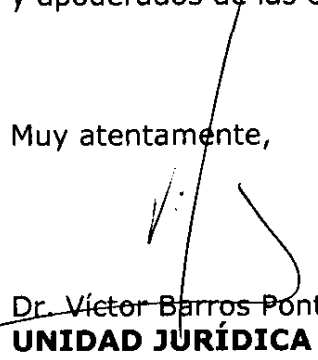
Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca en julio 27 del presente año, mediante la cual los señores **IVAN OSWALDO ROMAN, ALVARO FELIPE ROMAN PEREZ y OSWALDO XAVIER ROMAN PEREZ** transfieren participaciones dentro de la compañía **"IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA."** a los señores **IVAN DANIEL ROMAN PEREZ y MARIA BELEN ROMAN PEREZ**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,


Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

*

Dr. Víctor Barros P
25/08/2011 @

Memo 514.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA

Cuenca, Agosto 19 de 2011

25 AGO 2011

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Rebeca Idrovo Polo

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada **IMPORTADORES ROMAN PEREZ CIA. LTDA.**, con expediente No. 33.516, me permito comunicarle que el día de hoy, 19 de Agosto de 2011, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, las transferencias de participaciones constantes en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 16 de Agosto de 2011:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Iván Oswaldo
Apellidos: Román
C.C.: 010189812-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 60
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Iván Daniel
Apellidos: Román Pérez
C.C.: 010434714-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 60
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Iván Oswaldo
Apellidos: Román
C.C.: 010189812-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 60
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: María Belén
Apellidos: Román Pérez
C.C.: 010434717-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 60
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Alvaro Felipe
Apellidos: Román Pérez
C.C.: 010434718-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Iván Daniel
Apellidos: Román Pérez
C.C.: 010434714-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 20
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Oswaldo Xavier
Apellidos: Román Pérez
C.C.: 010389225-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: María Belén
Apellidos: Román Pérez
C.C.: 010434717-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 20
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Comendidamente me permito solicitarle se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de las transferencias de participaciones que se comunican.

Por su favorable atención, anticipo mis agradecimientos y suscribo,

Muy atentamente,

IMPORTADORES
ROMAN PÉREZ & CIA. LDA.
Oswaldo Xavier Román Pérez
Firma Autorizada